



INFORME DE SUPERVISIÓN		
Informe Parcial	6	Informe Final _____
Periodo del Informe:		Del 01 de junio de 2026 al 15 de junio de 2026
Fecha en la que se rinde el informe:		martes, 16 de junio de 2026
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:	JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO	
NIT / C.C.	1.007.467.470	
Nombre del Supervisor	CINDY JOHANNA PAREJA MORON	
Cargo	DIRECTORA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE	
Objeto del Contrato o Convenio		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.		
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	19 DE ENERO DE 2026	
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	19 DE ENERO DE 2026	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2026000067 DEL 09 DE ENERO DE 2026	
Registro Presupuestal	2026000042 DEL 19 DE ENERO DE 2026	
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 12.500.000	
Adición	\$ 0	
Valor Total del Contrato	\$ 12.500.000	
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES	
Prorroga No. 01	N/A	
Plazo de Ejecución Final	5 MESES	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	18 DE JUNIO DE 2026	
Suspensión (según aplique)	N/A	
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A	
Aseguradora	N/A	
Garantía de Cumplimiento	N/A	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	
2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:		
NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O ACCIÓN DESARROLLADA DENTRO DEL PERIODO
1	1.Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos y Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo	El contratista desarrollo de forma correcta su proceso tecnico y pedagogico teniendo en cuenta el plan pedagogico y la malla asignadas de futbol de salon reportando que durante el mes de junio el enfoque fueron las capacidades de coordinacion y velocidad en sus diferentes ramas.
2	2.Adelantar los procesos de convocatoria e inscripción a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico.	Desarrollo su proceso de convocatoria de forma eficiente realizandolo por medio de redes sociales y el voz a voz proceso el cual le permitio durante el mes tener un total de 69 inscritos.





3	3. Se establece como parámetros de cobertura de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, las siguientes: INICIACION 15 FUNDAMENTACION 20 ESPECIALIZACION 20	En el mes de junio el instructor logro una cobertura de 69 deportistas teniendo en cuenta que aun le faltan deportistas por inscribir logrando cubrir la cobertura minima según la directriz de indeportes..
4	4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicionalmente se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establecen 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.	El formador desarrollo cada una de las sesiones programadas para el mes de junio las cuales en total fueron 12 desarrollando 12 horas semanales en la escuela de formacion Y 4 horas semanales en la institucion vereda peñas de boqueron.
5	5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	El contrato finaliza este mes por lo tanto no fue requerido presentar planeaciones del siguiente mes al contratista.
6	6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	El formador aplico test de entrada el 02 de junio en el coliseo municipal en conjunto con la escuela de formacion de futbol y presento de manera correcta evidencias y analisis de dichas pruebas como lo indica indeportes.
7	7. Programar, desarrollar y ejecutar al menos un (1) festival semestral de Deporte Formativo en el municipio, atendiendo los lineamientos técnicos y pedagógicos preestablecidos para cada actividad, conforme a las orientaciones generales de la supervisión de la Coordinación del Deporte Formativo.	En el mes de junio no se realizo festival deportivo se espera contar con la disposicion en el momento que sea solicitado.
8	8. Acompañar y articular, junto con su grupo de niños deportistas, el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	El formador estara adisposicion tan pronto inicie el proceso y sea requerido ya que hasta el momento no se ha programado dicho programa.
9	9. Participar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, en coordinación con la supervisión y el gestor provincial.	Durante el mes de junio no fue citada a ninguna cpacitacion o reunion sin embargo se espera contar con su disposicion cuando sea requerida.
10	10. Estructurar, entregar y mantener actualizada la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	El formador organizo de manera eficiente la base de datos con los deportistas inscritos en total 69 teniendo en cuenta el registro hecho en el link de inscripcion.





11	11. Desarrollar y ejecutar las actividades del programa institucional "Escuela Tu Tiempo Libre" en los municipios del departamento, de conformidad con las directrices generales definidas por la supervisión y la coordinación del programa.	El contratista apoyo la sede de peñas de boqueron apoyando la direccion de los cursos desde transicion hasta quinto de manera exitosa durante las 2 semanas correspondientes al mes de junio.
12	12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022.	El formador cumple con el requisito requerido.
13	13. Planificar, coordinar y ejecutar las actividades logísticas requeridas para el desarrollo de los diferentes eventos propios de la Administración Municipal, incluyendo la organización de espacios, control de materiales y recursos, articulación con los responsables de cada actividad y verificación del cumplimiento del cronograma establecido.	Acompaño y participo de el dia mundial de la bicicleta el 03 de junio el cual fue nocturno organizado por indeportes en conjunto con la administracion municipal.
14	14. Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	A pesar de que no se realizo encuentro de mesa de participacion el formador dispone de sus dos representantes para el momento en que sean requeridos
15	15. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato	En el presente mes el contratista no le fue asignada ninguna actividad inherente se espera contar con su disposicion en el momento que sea requerido.

**ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO (CUANDO SE REQUIERA)**

**3. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del contrato No. 036 DE 2026, certifico que la contratista JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO , realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Se hace acompañamiento permanente al cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003.

Nombre: CINDY JOHANNA PAREJA MORON

Directora de Cultura, Turismo, Recreacion y Deporte - Supervisor



RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS													
La suscrita <b>Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte</b> certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y/o parafiscales tal como lo establece la normatividad vigente.													
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año		
	16	6	2026		19	1	2026		18	6	2026		
<b>DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE</b>													
CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO				CÉDULA O NIT						
036-2026	X		JUAN NICOLAS VILLAMIL MONTAÑO				1.007.467.470						
TELÉFONO FIJO	NÚMERO CELULAR			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				CORREO ELECTRÓNICO					
	3212659357			CALLE 4 # 2-22				<a href="mailto:juanvillamil@udca.edu.co">juanvillamil@udca.edu.co</a>					
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE SALON DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA.												
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante un primer pago por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000) Desde febrero se realizarán pagos mensuales o por fracción del mes efectivamente ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE cada uno previa autorización del supervisor del contrato, quien debe vigilar el cumplimiento de las actividades y obligaciones, además deberá acreditar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. En caso de que procedan pagos proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado se considerará que para todos los efectos el mes tiene treinta (30) días. Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Factura o documento similar.</li> <li><input type="checkbox"/> Informe pormenorizado de sus actividades.</li> <li><input type="checkbox"/> Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.</li> <li><input type="checkbox"/> Las demás que conforme a la Ley o el reglamento se requieran</li> </ul>												
NUMERO DE RUBRO	2.3.43.4301007.1 47.7208	NOMBRE DEL RUBRO	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz FUENTE:7208 CONVENIO INDEPORTES N°C132-2025			NUMERO Y NOMBRE DE LA FUENTE	7208- CONVENIO INDEPORTES NO. C1-132-2025	VALOR RUBRO	\$ 12.500.000	VALOR A PAGAR	\$ 1.000.000		
							VALOR TOTAL RP	\$ 12.500.000	VALOR A PAGAR PRESENTE INFORME	\$ 1.000.000			
ENTIDAD BANCARIA				BANCOLOMBIA									
CUENTA N°		354-000018-38					AHORROS						
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR			NUMERO DE PAGOS			VALOR						
VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 12.500.000			PRIMERO			\$	1.250.000					
				SEGUNDO			\$	2.500.000					
				TERCERO			\$	2.500.000					
				CUARTO			\$	2.500.000					
				QUINTO			\$	2.500.000					
ADICION	\$ 0			SEXTO			\$	1.000.000					
				SÉPTIMO									
				OCTAVO									
				NOVENO									
				DÉCIMO									
				ONCE									
				DOCE									
				TOTAL DE PAGOS			\$	12.250.000					
				SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				\$ 250.000					
TOTAL		\$ 12.500.000			VALOR TOTAL			\$ 12.500.000					
REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL									
DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE R.P					DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA		
19	01	2026	2026000042					4	06	2026	8641334149		
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			SI	X	PERIODO A CERTIFICAR			DEL			AL		
			NO		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
					1	6	2026	15	6	2026			
OBSERVACIONES (si se requiere)		Se han venido desarrollando las actividades de acuerdo con las obligaciones del contrato, se realizó liquidación anticipada el 15 de junio se dio por finalizado el contrato en mutuo acuerdo, se anexa acta de liquidación.											
SUPERVISOR/INTERVENTOR													
NOMBRE:	CINDY JOHANNA PAREJA MORON												
CARGO:	Directora de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte												
FIRMA:													